RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2022 0000324342 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 928550 LOTE 1), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DIVERSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, AÑOS 2024 Y 2025. CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2.444,10 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000928550 Lote 1 para la selección de empresas en SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el pasado 5 de abril de 2024 se realiza a través de la plataforma SIREC la petición de ofertas electrónica para el presente contrato CONTR 2022 0000324342 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 928550 LOTE 1), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DIVERSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, AÑOS 2024 Y 2025, estableciéndose el día 15 de abril de 2024 a las 12:00 horas como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas de las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000928550 Lote 1.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
2	FERRETERIA XEREZ S. L.
3	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. S. L.
4	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS S. L.
5	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S. L.
6	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S. L.
7	DOMASA AGRICOLA S. L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, se constata que:

La oferta presentada por la empresa JOSE AGUILAR GONZÁLEZ S.L no oferta la totalidad de artículos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, habiendo obligatoriedad de ofertar a todos los precios unitarios, por lo que se excluye del procedimiento.

La oferta presentada por la empresa DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. S. L. no oferta la totalidad de artículos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, habiendo obligatoriedad de ofertar a todos los precios unitarios, por lo que se excluye del procedimiento.

La oferta presentada por la empresa COMERCIAL ROLDAN S.L. presenta una relación valorada de los productos con una descripción distinta a la exigida en los pliegos que rigen la licitación, por lo que se excluye del procedimiento.

La oferta presentada por la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S. L. presenta errores aritméticos, por lo que se le da audiencia al licitador para que confirme sus precios unitarios, tras la confirmación de los mismos se toma como oferta económica el importe resultante de la multiplicación del precio unitario ofertado por la medición requerida en los pliegos que rigen la licitación.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta de FERRETERÍA XEREZ S.L. incurre en valores anormalmente bajos, por tanto, tras dar audiencia al licitador, este presenta documentación para la justificación de su oferta. El día 8 de mayo de 2024 la División solicitante de la contratación emite un informe del que se desprende que la oferta queda suficientemente justificada.

SEXTO.- Con fecha 9 de mayo de 2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	FERRETERIA XEREZ S. L.	1.706,82	100,00
2	DOMASA AGRICOLA S. L.	1.995,62	83,08
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S. L.	2.012,02	82,12
4	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	2.089,95	77,55

Vistos el Informe del Coordinador Provincial de Huelva, Luis Enrique Cordero Sánchez, de fecha 13 de mayo de 2024 y la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir del procedimiento las ofertas presentadas por las empresas JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. S. L. y COMERCIAL ROLDAN S.L. por los motivos expuestos en los antecedentes administrativos cuatro.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2022 0000324342 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 928550 LOTE 1), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DIVERSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, AÑOS 2024 Y 2025**, a la empresa **FERRETERIA XEREZ S. L.** por el importe de **1.706,82 €** (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019)